

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2019

De acuerdo a lo establecido en el ART. 321 de la Ley de Compañía, es obligación del Comisario fiscalizar la administración y resultado económico de la compañía.

Para realizar dichas funciones me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los estatutos de constitución de la empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades del caso para el cumplimiento de mis funciones.

De acuerdo a la información proporcionada y con la verificación correspondiente la Compañía EL PATIO RENTA CAR S.A., fue legalmente constituida según Resolución 07.P.DIC.0000673; la misma en este año ha registrado y declarado los siguientes movimientos económicos.

INGRESOS: \$ 45.850,73

COSTOS Y GASTOS: \$ 41.674,74

UTILIDAD EN OPERACIÓN: \$ 4.175,99

Los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación económica de la Compañía.

Manta, 30 de Junio 2020

Sr. Elvis Caval Palma

COMISARIO

CI. 1310453269